

Bogotá, D.C. 21 de marzo de 2021

Señor  
Anónimo  
Publicación en Cartelera  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al oficio No. 20216210009832 para intervención de la calle 78 #28-28.  
Referencia: Radicado No 20216210009832.

Cordial saludo:

En atención a la petición radicada en esta Alcaldía Local con el número de la referencia, para solicitar la intervención del tramo correspondiente a la Calle 78 #28-28, por medio del presente se informa lo siguiente:

Una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) como una herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el tramo solicitado de la Calle 78 #28-28 se encuentra actualmente priorizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU para su intervención a través de los contratos y/o proyectos suscritos por la entidad con recursos de las vigencias 2019-2020.

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12001473	Calle 78	Carrera 28	Carrera 28A

CIV: Código de Identificación Vial.

Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Agradezco de antemano la atención prestada a este,

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcaldía Local de Barrios Unidos  
Correo: [cdi.buenidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.buenidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU *PL*  
Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado 222 – 24 A.G.D.L. – A.L.B.U. *RAlbornoz*